



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno

Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla, de 28 de enero de 2026, por la que se nombra al Dr. Fernando Manuel Docobo Pérez como Director del Secretariado de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y los artículos 26.2.i) y 27.3 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Fernando Manuel Docobo Pérez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología, como Director del Secretariado de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad.

El profesor Docobo Pérez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 14.2 los Estatutos de la Universidad de Sevilla y por el artículo 14 de la Normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla (Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, de 30 de julio de 2024, por la que se procede a la elaboración de la versión consolidada – BOUS Núm. 9/2024, de 31 de julio), ha resuelto autorizar al Dr. Fernando Manuel Docobo Pérez la exoneración parcial de docencia, de tal manera que no supere las 120 horas de docencia presencial, sin que ello suponga detrimento de su régimen de dedicación a tiempo completo.

La presente resolución surtirá efectos desde el día 28 de enero de 2026 y mientras permanezca en el ejercicio del cargo.

Sevilla, 28 de enero de 2026.

La Rectora,
Carmen Vargas Macías.
